



## RECLAMO

Isaac Torres Cruz -

**117 directores y coordinadores de la UNAM exigen discusión pública sobre la Ley de Ciencia**

# 117 directoras y coordinadores de la UNAM solicitan discusión pública de la ley de ciencia

En una carta dirigida al presidente de la [Cámara de Diputados](#), [Santiago Creel](#), expresan sus "motivos de preocupación" en la iniciativa de ley de Conacyt

## Discusión en el Legislativo

**Isaac Torres Cruz**

isaac.torrescu@gmail.com

Directoras y directores, coordinadores de los programas universitarios, así como académicos consejeros representantes de institutos de investigaciones científicas y humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se han sumado a la solicitud de abrir el diálogo y discusión pública de la iniciativa de Ley General de Ciencia.

En una carta dirigida al Presidente de la Mesa Directiva de la [Cámara de Diputados](#), [Santiago Creel](#), los universitarios realizaron uno de los pronunciamientos más significativos que se han realizado institucionalmente en la UNAM y el país contra la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo en diciembre pasado, elaborada por el Consejo [Nacional](#) de Ciencia y Tecnología (Conacyt). El señalamiento se suma al realizado por académicos de la red ProCienciaMx y de investigadores de los Centros Públicos de Investigación Instituto Mora, CIDE y El Colegio de la Frontera Norte, entre otros.

En la misiva firmada por 117 directivos, coordinadores y representantes aca-

démicos de la máxima casa de estudios, solicitaron "la apertura de audiencias públicas" en relación con la Iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en la Gaceta [Parlamentaria](#) el 13 de diciembre de 2022.

"Lo anterior con el fin de tener un espacio para el intercambio de ideas en torno a la iniciativa que se encuentra en comisiones, debido a que hay, entre nuestra comunidad académica, algunas inquietudes en relación con la política de humanidades, ciencia y tecnología e innovación", señala el documento firmado por universitarias y universitarios.

Entre los puntos "motivo de preocupación" se encuentran:

1. La restricción de la libertad de investigación al hacer de lado la ciencia básica y la apertura de nuevos campos de conocimiento.
2. Presenta contradicciones con el marco legal existente referente a la propiedad intelectual de los desarrollos científicos y tecnológicos.
3. Genera desventajas para estudiantes (de acuerdo con su disciplina) en los criterios de asignación para el otorgamiento de becas.
4. No desarrolla criterios y políticas específicas y diferenciadas para el desarrollo de las humanidades, las ciencias, la tecnología y la innovación.
5. No establecen medidas presupuestales acordes con nuestra Constitución Política.

## 117 FIRMANTES

Entre los 117 firmantes se encuentran  
Continúa en siguiente hoja



las y los siguientes universitarios:

**Mónica González** Contró consejera-directora del Instituto de Investigaciones Jurídica y ex Abogada General de la UNAM; **Gabriela de la Cruz Flores**, consejera-directora del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación; **María Isabel Belausteguigoitia Rius**, consejera-directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género; **William Lee**, presidente del Consejo Técnico de la Investigación Científica; **Rosa María Ramírez**, directora del Instituto de Ingeniería; **Luis Miranda Gutiérrez**, Director del Instituto de Química; **Sara Franco**, representante de Técnicos Académicos; **Víctor Velázquez**, director de la Facultad de Ciencias; **César Domínguez**, director general de Divulgación de la Ciencia; **Samuel Ponce de León**, coordinador del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y emergentes; **Laura Palomares**, directora del Instituto de Biotecnología; **Xavier Soberón**, coordinador del Centro de Ciencias de la Complejidad y **Ana Escalante Hernández**, directora del Instituto de Ecología (al cual está adscrita, con licencia, la directora de Conacyt), entre otros.

#### CADA VEZ SON MÁS

La manifestación institucional más importante de la máxima casa de estudios en torno a la iniciativa de ley de ciencia, se suma a la de diversos grupos de académicos y académicas de diferentes centros de investigación, universidades y agrupaciones científicas, así como las expresadas a título personal por diversas académicas (os) y destacados científicos que incluyen premios nacionales de ciencias.

Entre estas agrupaciones destaca la red de científicos ProCienciaMx, académicos de Centros Públicos de Investigación como el Colegio de la Frontera Norte, CIDE e Instituto Mora.

Adicionalmente, a principios de mes, un grupo de 2 mil 798 personas bajo el nombre de Colectivo por la Ciencia firmó un documento dirigido a **diputados federales** y senadores, en el que solicitan que la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación no deje fuera siete aspectos que son imprescindibles para cumplir con el mandato de la reforma constitucional aprobada en 2019 •

#### 7 puntos

#### Colectivo por la Ciencia

Los 7 puntos de este colectivo son:

1. Derecho humano a los beneficios de la ciencia sustentada en la libertad de investigación, que otorgue el valor estratégico de la ciencia básica y que busque el fortalecimiento de las vocaciones científicas.
2. **Federalismo** activo con claras bases de coordinación entre órdenes de gobierno.
3. Sistema de gobernanza inclusivo con participación de todos los sectores involucrados en actividades de ciencia, tecnología e innovación y con la incorporación de un órgano de consulta autónomo.
4. Financiamiento adecuado, estable y progresivo.
5. Autonomía académica, de gestión y presupuestaria para los Centros Públicos de Investigación (CPI). En su caso, diseño por separado de una ley propia.
6. Respeto irrestricto a los derechos humanos con progresividad respecto a la ley vigente.
7. Promoción de la innovación.



Esta es la manifestación pública institucional más nutrida de la UNAM en torno a la discusión de la Ley General de Ciencia.